

Xtrackers (IE) plc

Sociedad de inversión de capital variable

Domicilio social: 78 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda

Número de registro: 393802

(la "Sociedad")

Notificación importante a los accionistas de la Sociedad

Dublín, 22 de mayo de 2020

Estimado/a Accionista:

La presente notificación tiene por objeto informarle en nombre del consejo de administración de la Sociedad (el "**Consejo de Administración**") acerca de los resultados de la Junta para aprobar el Acuerdo y de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad en relación con un acuerdo de reestructuración en el que se propone centralizar la liquidación de la negociación de las acciones de la Sociedad en una estructura de Depósito Central de Valores Internacional (el "**Acuerdo**") y las correspondientes modificaciones en la Escritura de Constitución y los Estatutos de la Sociedad.

Junta para aprobar el Acuerdo

En la Junta para aprobar el Acuerdo celebrada en 25/28 North Wall Quay, IFSC, Dublín 1, Irlanda, el 21 de mayo de 2020 a las 11:00 horas (hora de Irlanda), se aprobó la resolución para aprobar el Acuerdo, tal como se describe en la circular del Acuerdo emitida a los accionistas de la Sociedad con fecha del 28 de abril de 2020 (la "**Circular del Acuerdo**"). La Circular del Acuerdo puede consultarse en www.xtrackers.com.

Junta General Extraordinaria

En la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada en 25/28 North Wall Quay, IFSC, Dublín 1, Irlanda, el 21 de mayo de 2020 a las 11:15 horas¹ (hora de Irlanda), se aprobó una resolución para aprobar el Acuerdo y autorizar al Consejo de Administración a tomar las medidas que consideren necesarias o apropiadas para aplicar el mismo.

Próximos pasos

Tras la aprobación de todas las resoluciones mencionadas, la aplicación del Acuerdo por parte de la Sociedad estará condicionada a la aprobación del Acuerdo por parte del Tribunal Superior de Justicia de Irlanda (el "**Tribunal Superior de Justicia**") y a la emisión de una orden del Tribunal Superior de Justicia por la que se aprobará el Acuerdo (la "**Orden Judicial**"), y se acordará con anterioridad a la aplicación del Acuerdo la entrega de una copia de la Orden Judicial al Registro Mercantil (el "**CRO**") en Irlanda, el registro de dicha Orden Judicial por parte del CRO y los acuerdos pertinentes necesarios para facilitar el Acuerdo, incluyendo al depositario común y Euroclear Bank S.A./N.V.

A reserva de que se cumplan las condiciones anteriores, el Consejo de Administración prevé que el Acuerdo entre en vigor en un día del mes de julio de 2020, cuya fecha exacta la fijará el Tribunal Superior de Justicia (la "**Fecha efectiva**").

¹ Tras la conclusión de la Junta para aprobar el Acuerdo.

Xtrackers (IE) plc

Sociedad de inversión de capital variable

Domicilio social: 78 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda

Número de registro: 393802

(la "Sociedad")

La Fecha efectiva del Acuerdo, una vez fijada, se anunciará en el servicio de noticias regulatorias, operado por la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange plc) y se publicará de manera adecuada en cada una de las otras jurisdicciones en las que las Acciones de la Sociedad coticen en una bolsa de valores. El anuncio también estará disponible en el sitio web de la Sociedad (www.Xtrackers.com).

Si se produce algún cambio en la Fecha efectiva prevista del Acuerdo, la Fecha efectiva revisada (si la hubiera) se anunciará del mismo modo.

Información adicional

Puede obtenerse más información sobre el Acuerdo en las oficinas de los representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

Una copia del Folleto revisado de la Sociedad que refleja los cambios estará disponible en el sitio web de la Sociedad (www.Xtrackers.com) o en torno a la Fecha efectiva, y se podrán obtener copias gratuitas en el domicilio social de la Sociedad o en las oficinas de los representantes extranjeros, tan pronto como estén disponibles.

Los términos en mayúscula no definidos en este documento tendrán el significado que se les otorga en el Folleto de la Sociedad, a menos que el contexto requiera una interpretación distinta.

La presente notificación es tan solo de carácter informativo. Los accionistas no están obligados a tomar ninguna medida. Si tiene cualquier pregunta o precisa alguna aclaración sobre cualesquiera de las cuestiones anteriores, le recomendamos que consulte a su agente de bolsa, director de banco, asesor jurídico o contable o a otro asesor financiero independiente.

Consejero
En nombre y representación de
Xtrackers (IE) plc